República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 24 de noviembre del 2017.-

RESOLUCIÓN Nº2.363/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JB CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº1094534, CON RUC Nº1094534-2, EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°07/2.017 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°113 TIBURCIO BOGADO "PABELLON NORTE", CON ID N°337.759 - LLAMADO PLURIANUAL.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2.017; y,

El Dictamen N°33/2017 de fecha 24 de noviembre del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°29 de fecha 24 de noviembre del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el **CONCURSO DE OFERTA N°07/2.017 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°113 TIBURCIO BOGADO "PABELLON NORTE", CON ID N°337.759 - LLAMADO PLURIANUAL**, a la empresa **JB CONSTRUCCIONES**, del **SR. JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA**, con Cedula de Identidad **N°1.094.534**, y con RUC: **N°1094534-2**, domiciliado sobre calle Florida entre las calles Padre Mauricio y Mcal. Estigarribia - Coronel José Félix Bogado, por un monto de Gs.210.902.290 (guaraníes doscientos diez millones novecientos dos mil doscientos noventa), IVA incluido, de acuerdo a la oferta presentada..----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 222/2017

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESC. BÁSICA Nº 113 TIBURCIO BOGADO- PABELLÓN NORTE, LLAMADO PLURIANUAL ID.Nº 337.759"

Coronel Bogado, 04 de diciembre del 2017.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2017 "PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 113 TIBURCIO BOGADO- PABELLÓN NORTE, LLAMADO PLURIANUAL ID.Nº 337.759"** y el Dictamen Nº 27/2017 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en su **Dictamen Nº 33/2017** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes Empresas: JB CONSTRUCCIONES y MB INGENIERIA; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por **Resolución Nº 2363/2017,** la Intendencia Municipal Adjudica a la Empresa JB CONSTRUCCIONES, del Sr. Juan Estanislao Benítez Ascona, con C.I.Nº 1.094.534., y con RUC Nº 1094534-2 la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 113 TIBURCIO BOGADO- PABELLÓN NORTE, LLAMADO PLURIANUAL ID.Nº 337.759".,** conforme al Dictamen Nº 33/2017 detallado precedentemente,

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, la **Resolución Nº 2363/2017** de la Intendencia Municipal, **Por la cual se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 113 TIBURCIO BOGADO- PABELLÓN NORTE, LLAMADO PLURIANUAL ID.Nº 337.759".**, a la Empresa JB CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1094534-2., propiedad del Sr. Juan Estanislao Benítez Ascona, con C.I.Nº 1.094.534, domiciliado en calle Florida, entre las calles Padre Mauricio y Mcal Estigarribia -Coronel Bogado-Itapúa-Paraguay; por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 210.902.290.-(Guaraníes Doscientos diez millones novecientos dos mil doscientos noventa)** IVA incluido; aprobar la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-

ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Cinthia E. Báez Fernández
Secretaria Gral. Interina J.M.

Lic. Julio César Riveros
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 05 de diciembre del 2017.-

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes Flores
Intendente Municipal